

ORDENANZA N° 5.113

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.-Declarase de “INTERÉS MUNICIPAL” al “SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DEL SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA – S.A.C.R.A.”, a realizarse el día 13 de Marzo de 2014, en la Ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Por la Dirección General de Ceremonial del Concejo Deliberante dispóngase la organización de los actos protocolares correspondientes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la Concejal Viviana LUNA.-

g.d.